

FORTALECIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Comisión de Salud de la Honorable
Cámara de Diputados y Diputadas de Chile

25 de Marzo de 2025

Proyecto de ley Boletín 17.397-II

DR. JOSÉ CONCHA GÓNGORA

EX INTENDENTE DE PRESTADORES DE SALUD 2005 – 2010

- Magister en Gestión y Políticas Públicas
- Especialista en Salud Pública
- Especialista en Psiquiatría
- No participo en Entidades Acreditadoras – Certificadoras – Universidades ni Centros de Estudios Públicos ni Privados
- Colegiado COLMED (Colegio Médico de Chile)
- Desempeñé responsabilidades directivas en Servicios de Salud – FONASA – Superintendencia de Salud y MINSAL
- **Trabajo en el Instituto de Psiquiatría Dr. José Horwitz Barak a cargo de nuevos proyectos en Psiquiatría Comunitaria**

SITUACIÓN INICIAL

- Diseño e Implementación de la Institucionalidad
 - Normas
 - Registros Públicos
 - Fiscalización

LEY 19966

**RÉGIMEN GENERAL DE GARANTÍAS
EXPLÍCITAS EN SALUD**

- **Artículo 4°**

.....

Garantía Explícita de Calidad: otorgamiento de las prestaciones de salud garantizadas por un prestador registrado o acreditado, de acuerdo a la ley N°19.937, en la forma y condiciones que determine el decreto a que se refiere el artículo 11.

- **Artículo 24°**

.....

Para otorgar las prestaciones garantizadas explícitamente, los prestadores deberán estar registrados o acreditados en la Superintendencia de Salud, de acuerdo a lo señalado en la letra b) del artículo 4°.



DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- Artículo 3°

....

Numeral 2: La Garantía Explícita de Calidad será exigible cuando entren en vigencia los sistemas de certificación, acreditación y registro de la Superintendencia de Salud, conforme a lo dispuesto en la ley N° 19.937.

LEY 19937

AUTORIDAD SANITARIA

NORMAS RELATIVAS A LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD

- **Artículo 2°**

...

Igualmente, concernirá a la Superintendencia (a través de la INTENDENCIA de PRESTADORES), la fiscalización de todos los prestadores de salud públicos y privados, sean éstos personas naturales o jurídicas, respecto de su acreditación y certificación, así como la mantención del cumplimiento de los estándares establecidos en la acreditación....

- Registros Públicos de Prestadores y Entidades Evaluadoras
- Autorización y Fiscalización de Entidades Acreditadoras y Certificadoras (Minsal)
- Solicitar Información relativa a procesos de Acreditación y Certificación





• 2004 - 2005
GES _ Super de Salud

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PROYECTO DE LEY)

- **Regulación y Fiscalización de Prestadores**
 - Homologación de funciones entre Intendencias en materias de generación de Normas e Interpretaciones Normativas; Resolución de Controversias (Arbitraje – Mediación); Auditorías Clínicas y Evaluación de la Gestión Riesgos (Excepción Negligencia Médica)
 - Procedimientos sancionatorios adecuados y pertinentes (80% de los prestadores institucionales son públicos y 80% de los prestadores individuales trabaja en el sector público)
 - Incentivos a Buenas Prácticas en Salud e Información Pública de las Investigaciones (MBE)

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PROYECTO DE LEY)

- **Acreditación – Certificación y Registros Públicos**
 - Fijar la periodicidad de actualización de las Normas o Estándares de Acreditación de Prestadores y los criterios Certificación/ReCertificación de Especialidades
 - Publicidad de Resultados no sólo de Sanciones (Incremento de rangos en multas)
 - Investigación, Publicación y Difusión de resultados Sanitarios (Observatorio de Buenas Prácticas en Salud)

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PROYECTO DE LEY)

- **Modernización de la Superintendencia**
 - Consejo Consultivo: Órgano asesor integrado por 6 Consejeros y Consejeras (con paridad de género), por la complejidad y especificidad de materias en regulación y fiscalización en prestadores y seguros; derechos y deberes en salud; economía y gestión en políticas públicas; salud pública; participación ciudadana y gestión clínica (MBE y BP)
 - Elección por ADP, nombrado por el Presidente de la República con acuerdo del Congreso Nacional (Cámara de Diputados y/o Senado)

PRINCIPIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN EN LA GESTIÓN DE ESTA POLÍTICA PÚBLICA

- Gradualidad
- Progresividad
- Consistencia

MUCHAS GRACIAS

Dr. José Concha Góngora

jconcha@dr.com